



Asamblea General

Septuagésimo segundo período de sesiones

67^a sesión plenaria

Jueves 7 de diciembre de 2017, a las 15.00 horas

Nueva York

Documentos oficiales

Presidente: Sr. Lajčák (Eslovaquia)

En ausencia del Presidente, la Sra. Pobei (Ghana), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.

Se abre la sesión a las 15.05 horas.

Informes de la Sexta Comisión

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): La Asamblea General examinará los informes de la Sexta Comisión sobre los temas del programa 78 a 87, 109, 121, 137, 146 y 166 a 175. Solicito al Relator de la Sexta Comisión, Sr. Peter Nagy, de Eslovaquia, que presente los informes de la Sexta Comisión en una sola intervención.

Sr. Nagy (Eslovaquia) (Relator de la Sexta Comisión) (*habla en inglés*): Tengo el honor de presentar los informes de la Sexta Comisión sobre su labor durante el septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General. La Asamblea asignó a la Comisión 22 temas sustantivos y 3 de procedimiento. Con excepción del tema relativo a la elección de la Mesa, todos los temas del programa están asociados a tres epígrafes que se corresponden con las prioridades de la Organización, a saber, “Promoción de la justicia y del derecho internacional”, “Fiscalización de drogas, prevención del delito y lucha contra el terrorismo internacional en todas sus formas y manifestaciones” y “Asuntos administrativos y de organización y otros asuntos”. Presentaré los informes de la Sexta Comisión sobre los diversos temas en el orden en que se incluyen en esos tres epígrafes.

Comenzaré con el primer epígrafe, “Promoción de la justicia y del derecho internacional”, en relación con el cual la Sexta Comisión examinó 10 temas del programa

y aprobó 11 proyectos de resolución recomendados a la Asamblea General para su aprobación. En primer lugar, invito a la Asamblea a examinar el tema 78 del programa, “Responsabilidad penal de los funcionarios y expertos de las Naciones Unidas en misión”. El informe sobre este tema del programa figura en el documento A/72/457, y el proyecto de resolución recomendado a la Asamblea General para su aprobación se reproduce en el párrafo 7 de dicho documento.

En el proyecto de resolución se reafirman y definen mejor las diversas medidas adoptadas en resoluciones anteriores, que están encaminadas a garantizar la responsabilidad penal de los funcionarios y expertos de las Naciones Unidas en misión, y se establece una serie de mecanismos destinados a aumentar y mejorar la información que permite a los Estados Miembros abordar el tema.

El informe sobre el tema 79 del programa, “Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre la labor realizada en su 50º período de sesiones”, figura en el documento A/72/458. La Sexta Comisión recomendó dos proyectos de resolución para su aprobación por la Asamblea General, que se reproducen en el párrafo 10 del informe. De conformidad con el proyecto de resolución I, la Asamblea General, entre otras cosas, tomaría nota con interés de las decisiones adoptadas por la Comisión sobre su labor futura y de los progresos de esta en su labor en varios ámbitos. En particular, la Asamblea General encomiaría a la Comisión por haber finalizado y aprobado la Ley Modelo de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) sobre

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

17-42473 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Documentos Transmisibles Electrónicos y la Guía para la Incorporación al Derecho Interno de la Ley Modelo de la CNUDMI sobre Garantías Mobiliarias.

El proyecto de resolución II se refiere específicamente a la Ley Modelo sobre Documentos Transmisibles Electrónicos. De conformidad con sus disposiciones, la Asamblea General, entre otras cosas, recomendaría que todos los Estados tomen debidamente en consideración la Ley Modelo de la CNUDMI cuando revisen o aprueben leyes relacionadas con el comercio electrónico e invitaría a los Estados que la hayan utilizado a que informen a la Comisión al respecto.

El informe sobre el tema 80 del programa, “Programa de Asistencia de las Naciones Unidas para la Enseñanza, el Estudio, la Difusión y una Comprensión Más Amplia del Derecho Internacional”, figura en el documento A/72/459. El proyecto de resolución se reproduce en el párrafo 7 de ese documento. De conformidad con el proyecto de resolución, la Asamblea General, entre otras cosas, observaría con satisfacción que se han proporcionado recursos con cargo al presupuesto por programas para la organización anual de los Cursos Regionales de Derecho Internacional de las Naciones Unidas y la ampliación de la Biblioteca Audiovisual de Derecho Internacional de las Naciones Unidas. La Asamblea también autoriza al Secretario General a llevar a cabo las actividades indicadas en su informe sobre este tema.

El informe sobre el tema 81 del programa, titulado “Informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en su 69º período de sesiones”, figura en el documento A/72/460, y el proyecto de resolución se reproduce en el párrafo 8 del informe. Con arreglo a lo dispuesto en el proyecto de resolución, la Asamblea General, entre otras cosas, expresa su reconocimiento a la Comisión por la labor realizada en su 69º período de sesiones, en particular, la finalización de la primera lectura del proyecto de artículos sobre los crímenes de lesa humanidad, y recomienda que prosiga su labor sobre los temas incluidos en su programa actual. Además, la Asamblea General decide que el próximo período de sesiones de la Comisión se celebre en la Sede de las Naciones Unidas (Nueva York) del 30 de abril al 1 de junio de 2018 y en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra del 2 de julio al 10 de agosto de 2018. También toma nota de que la Comisión va a conmemorar su septuagésimo aniversario el próximo año y alienta a los Estados a que hagan contribuciones voluntarias al fondo fiduciario para que la Oficina de Asuntos Jurídicos apoye la promoción del derecho internacional, a fin de facilitar la conmemoración del aniversario.

El informe sobre el tema 82 del programa, titulado “Expulsión de extranjeros”, figura en el documento A/72/461. Con arreglo a lo dispuesto en el proyecto de resolución, que se reproduce en el párrafo 6 de informe, la Asamblea, entre otras cosas, toma nota de los artículos sobre la expulsión de extranjeros presentados por la Comisión de Derecho Internacional, reconoce los comentarios expresados al respecto por los Gobiernos en la Sexta Comisión durante el septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General, y decide incluir el tema en el programa provisional de su septuagésimo quinto período de sesiones, con miras a examinar, entre otras cosas, la cuestión de la forma que pudiera darse a los artículos o cualquier otra medida apropiada.

El informe sobre el tema 83 del programa, titulado “Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del Fortalecimiento del Papel de la Organización”, figura en el documento A/72/462. El proyecto de resolución correspondiente se reproduce en el párrafo 9 del mismo. Con arreglo a lo dispuesto en el proyecto de resolución, la Asamblea, entre otras cosas, solicita al Comité Especial que siga examinando todas las propuestas relativas a la cuestión del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales en todos sus aspectos y la cuestión de la aplicación de las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas relativas a la asistencia a terceros Estados afectados por la aplicación de sanciones, y que mantenga en su programa la cuestión del arreglo pacífico de controversias entre Estados. Además, decide llevar a cabo un debate temático anual en el Comité Especial, en relación con el tema sobre el arreglo pacífico de controversias, e invita también a los Estados Miembros a que formulen sus observaciones en el subtema titulado “Intercambio de información sobre las prácticas de los Estados relativas al uso de la negociación y la investigación”.

El informe en relación con el tema 84 del programa, titulado “El estado de derecho en los planos nacional e internacional”, figura en el documento A/72/463. Con arreglo a lo dispuesto en el proyecto de resolución, que se reproduce en el párrafo 9 del informe, la Asamblea reconoce el papel de los procesos de los tratados multilaterales en el impulso del estado de derecho, recuerda la obligación que incumbe a los Estados Miembros, con arreglo al Artículo 102 de la Carta, de registrar en la Secretaría todo tratado y todo acuerdo internacional que concierten, expresa su reconocimiento a los esfuerzos realizados por la Secretaría y los Estados Miembros para apoyar actividades encaminadas a asegurar el cumplimiento de esta obligación, e invita a los Estados Miembros y al Secretario General a que propongan posibles subtemas para los

debates futuros de la Sexta Comisión, a fin de incluirlos en el próximo informe anual, con miras a ayudar a la Sexta Comisión a elegir futuros subtemas.

El informe sobre el tema 85 del programa, titulado “Alcance y aplicación del principio de la jurisdicción universal”, figura en el documento A/72/464. Con arreglo a lo dispuesto en el proyecto de resolución, que se reproduce en el párrafo 9 del informe, la Asamblea General decide que la Sexta Comisión debe seguir examinando la cuestión el próximo año, en el contexto de un grupo de trabajo de la Sexta Comisión, que seguirá realizando un examen exhaustivo del tema.

El informe del tema 86 del programa, titulado “Efectos de los conflictos armados en los tratados”, figura en el documento A/72/465, y el proyecto de resolución se reproduce en el párrafo 6 del informe. Con arreglo a lo dispuesto en el proyecto de resolución, la Asamblea expresa su reconocimiento a la Comisión de Derecho Internacional por su incesante contribución a la codificación y el desarrollo progresivo del derecho internacional, pone de relieve el valor de los artículos sobre los efectos de los conflictos armados en los tratados como orientación para los Estados e invita a los Estados a usar los artículos como referencia, cuando corresponda, y decide que se volverá a ocupar de la cuestión de los efectos de los conflictos armados en los tratados en el momento oportuno.

El informe sobre el tema 87 del programa, titulado “Responsabilidad de las organizaciones internacionales”, figura en el documento A/72/466, y el proyecto de resolución se reproduce en el párrafo 7 del mismo. Con arreglo a lo dispuesto en el proyecto de resolución, la Asamblea General, entre otras cosas, solicita al Secretario General que actualice la compilación de las decisiones de cortes, tribunales y otros órganos internacionales relativas a los artículos e invita a los Gobiernos y las organizaciones internacionales a presentar información sobre su práctica a ese respecto con suficiente antelación a su septuagésimo quinto período de sesiones. La Asamblea General también decide incluir el tema en el programa provisional de su septuagésimo quinto período de sesiones, con el fin de examinar, entre otras cuestiones, la de la forma que se podría dar a los artículos.

A continuación, me referiré al segundo epígrafe, “Fiscalización de drogas, prevención del delito y lucha contra el terrorismo internacional en todas sus formas y manifestaciones”, en relación con el cual la Sexta Comisión examinó el tema 109 del programa, titulado “Medidas para eliminar el terrorismo internacional”. El informe correspondiente figura en el documento A/72/467, y el

proyecto de resolución recomendado a la Asamblea General para que lo apruebe se reproduce en el párrafo 9 del mismo. Con arreglo a lo dispuesto en el proyecto de resolución, la Asamblea General, entre otras cosas, decide recomendar que la Sexta Comisión establezca un grupo de trabajo durante el septuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General con miras a finalizar el proceso de elaboración del proyecto de convenio general sobre el terrorismo internacional, y las deliberaciones sobre el tema incluido en su programa mediante la resolución 54/110, relativo a la convocatoria de una conferencia de alto nivel bajo los auspicios de las Naciones Unidas. La Asamblea General también reconoce el valioso diálogo y los esfuerzos de los Estados Miembros por resolver toda cuestión pendiente y alienta a todos ellos a que redoblen sus esfuerzos en el intervalo entre los períodos de sesiones.

En relación con el tercer y último epígrafe, “Asuntos administrativos y de organización y otros asuntos”, la Sexta Comisión examinó 11 temas sustantivos y 2 temas de procedimiento.

El tema 146 del programa, titulado “Administración de justicia en las Naciones Unidas”, fue asignado a las Comisiones Quinta y Sexta. Los puntos de vista de la Sexta Comisión respecto a este tema fueron transmitidos a la Quinta Comisión en una carta del Presidente de la Asamblea General de fecha 26 de octubre y figuraron como anexo del documento A/C.5/72/10.

El informe sobre el tema 166 del programa, “Informe del Comité de Relaciones con el País Anfitrión”, está contenido en el documento A/72/469. Según el proyecto de resolución recomendado a la Asamblea General para su aprobación, que se reproduce en el párrafo 9 del informe, la Asamblea, entre otras cosas, instaría al país anfitrión a que diera respuesta a las presuntas violaciones y eliminara todas las restricciones incompatibles con los privilegios e inmunidades aplicables a los locales de una Misión Permanente, y, a ese respecto, garantizaría el respeto de dichos privilegios e inmunidades y solicitaría al Comité que prosiguiera su labor, de conformidad con la resolución 2819 (XXVI).

Además, la Sexta Comisión examinó nueve solicitudes de otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General. Recomendó que la Asamblea otorgara condición de observadora a la Red Internacional del Bambú y el Ratán, tema 170 del programa; a la Oficina de Investigaciones Macroeconómicas de la ASEAN más China, el Japón y la República de Corea (ASEAN+3), tema 171 del programa; al Grupo Eurasiático contra el Blanqueo de Capitales y la Financiación del Terrorismo,

tema 172 del programa; y al Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe, tema 175 del programa. Los informes relativos a esas solicitudes figuran en los documentos A/72/473, A/72/474, A/72/475 y A/72/468, respectivamente, y los proyectos de resolución correspondientes están reproducidos en el párrafo 7 de dichos documentos.

La Comisión recomendó además que la Asamblea aplazara al septuagésimo tercer período de sesiones la adopción de una decisión sobre las solicitudes de otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General presentadas por el Consejo de Cooperación de los Estados de Habla Túrquica, tema 167 del programa; por la Unión Económica de Eurasia, tema 168 del programa; por la Comunidad de Democracias, tema 169 del programa; por la secretaría de la Convención de Ramsar sobre los Humedales, tema 173 del programa; y por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, tema 174 del programa. Los informes sobre esas solicitudes figuran en los documentos A/72/470, A/72/471, A/72/472, A/72/476 y A/72/477, respectivamente, y las decisiones correspondientes se reproducen en el párrafo 8 de dichos documentos.

En relación con los dos temas de procedimiento, a saber, el tema 121 del programa, “Revitalización de la labor de la Asamblea General”, y el tema 137 del programa, “Planificación de los programas”, el informe elaborado en virtud del tema 121 del programa, que contiene el programa de trabajo provisional de la Sexta Comisión para el septuagésimo tercer período de sesiones, figura en el documento A/72/482. El proyecto de decisión, en virtud del cual la Asamblea aprobará el programa de trabajo provisional, se reproduce en el párrafo 6 del informe. El informe sobre el tema 137 del programa figura en el documento A/72/487, y no se recomienda que la Asamblea tome ninguna decisión.

Los proyectos de resolución y de decisión relativos a los temas del programa relacionados con cada uno de los tres epígrafes fueron aprobados por la Sexta Comisión sin someterlos a votación, y espero que la Asamblea General esté en condiciones de hacer lo mismo.

Por último, deseo informar a la Asamblea de que no hay ningún informe en relación con el tema 5 del programa, “Elección de las Mesas de las Comisiones Principales”. De conformidad con la práctica anterior, la elección de los miembros de la Mesa de la Sexta Comisión para el septuagésimo tercer período de sesiones se efectuará más adelante en el transcurso del actual período de sesiones.

Con esto concluyo mi presentación de los informes de la Sexta Comisión. Permítaseme aprovechar esta

oportunidad para expresar mi agradecimiento al Presidente de la Sexta Comisión, Embajador Burhan Gafoor, de Singapur, por su dedicación y por el encomiable liderazgo de que ha hecho gala en la Comisión; y a los demás miembros de la Mesa —el Sr. Duncan Laki Muhumuza, de Uganda; la Sra. Carrie McDougall, de Australia, y el Sr. Ángel Horna, del Perú— por su cooperación. Ha sido un privilegio formar parte de esta Mesa. También deseo agradecer a todos los representantes y colegas sus valiosas contribuciones al éxito del período de sesiones. Por último, quisiera expresar mi agradecimiento y aprecio a la secretaria de la Sexta Comisión y a la División de Codificación de la Oficina de Asuntos Jurídicos por su eficaz y valioso apoyo y por el asesoramiento competente y profesional que proporcionaron a lo largo del período de sesiones.

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): Doy las gracias al Relator de la Sexta Comisión.

Las posiciones de las delegaciones con respecto a las recomendaciones de la Sexta Comisión se han explicado con claridad en la Comisión y han quedado reflejadas en los documentos oficiales pertinentes. Por tanto, si no hay propuestas en virtud del artículo 66 del reglamento, consideraré que la Asamblea General decide no examinar los informes de la Sexta Comisión que hoy tiene ante sí.

Así queda acordado.

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): Permítaseme recordar a los miembros que, en virtud del párrafo 7 de la decisión 34/401, la Asamblea General acordó que cuando el mismo proyecto de resolución se examine en una Comisión Principal y en sesión plenaria, las delegaciones, en la medida de lo posible, explicarán su voto una sola vez, ya sea en la Comisión o en sesión plenaria, a menos que voten de distinta manera en cada una de ellas.

Permítaseme recordar también a las delegaciones que las explicaciones de voto se limitarán a diez minutos y las delegaciones deberán formularlas desde sus asientos.

Antes de comenzar a adoptar decisiones sobre las recomendaciones que figuran en los informes de la Sexta Comisión, deseo informar a los representantes de que procederemos a adoptar decisiones de la misma manera en que se hizo en la Comisión, a menos que se notifique de lo contrario a la Secretaría con antelación. Por tanto, espero que podamos proceder a aprobar sin someter a votación las recomendaciones que se aprobaron en la Comisión sin someterse a votación.

Se recuerda a los miembros que ya no se aceptan patrocinadores adicionales ahora que los proyectos de resolución y de decisión ya han sido aprobados por la

Comisión. Toda aclaración acerca del patrocinio debe dirigirse al Secretario de la Comisión.

Tema 78 del programa

Responsabilidad penal de los funcionarios y expertos de las Naciones Unidas en misión

Informe de la Sexta Comisión (A/72/457)

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Sexta Comisión recomienda en el párrafo 7 de su informe. Procederemos ahora a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución. La Sexta Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo entender que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 72/112).

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): ¿Puedo entender que la Asamblea desea concluir el examen del tema 78 del programa?

Así queda acordado.

Tema 79 del programa

Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre la labor realizada en su 50° período de sesiones

Informe de la Sexta Comisión (A/72/458)

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí dos proyectos de resolución recomendados por la Sexta Comisión en el párrafo 10 de su informe.

Nos ocuparemos primero del proyecto de resolución I, titulado “Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre la labor realizada en su 50° período de sesiones”. La Sexta Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 72/113).

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): Pasaremos ahora al proyecto de resolución II, titulado “Ley Modelo de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre Documentos Transmisibles Electrónicos”. La Sexta Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución II (resolución 72/114).

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea dar por concluido su examen del tema 79 del programa?

Así queda acordado.

Tema 80 del programa

Programa de Asistencia de las Naciones Unidas para la Enseñanza, el Estudio, la Difusión y una Comprensión Más Amplia del Derecho Internacional

Informe de la Sexta Comisión (A/72/459)

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por la Sexta Comisión en el párrafo 7 de su informe. Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución. La Sexta Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo entender que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 72/115).

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea dar por concluido su examen del tema 80 del programa?

Así queda acordado.

Tema 81 del programa

Informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en su 69° período de sesiones

Informe de la Sexta Comisión (A/72/460)

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por la Sexta Comisión en el párrafo 8 de su informe. Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución. La Sexta Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 72/116).

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea dar por concluido su examen del tema 81 del programa?

Así queda acordado.

Tema 82 del programa

Expulsión de extranjeros

Informe de la Sexta Comisión (A/72/461)

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por la Sexta Comisión en el párrafo 6 de su informe. Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución. La Sexta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 72/117).

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea dar por concluido su examen del tema 82 del programa?

Así queda acordado.

Tema 83 del programa

Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del Fortalecimiento del Papel de la Organización

Informe de la Sexta Comisión (A/72/462)

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por la Sexta Comisión en el párrafo 9 de su informe. Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución. La Sexta Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 72/118).

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea dar por concluido su examen del tema 83 del programa?

Así queda acordado.

Tema 84 del programa

El estado de derecho en los planos nacional e internacional

Informe de la Sexta Comisión (A/72/463)

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por la Sexta Comisión en el párrafo 9 de su informe. Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución. La Sexta Comisión lo

aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 72/119).

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de la República Árabe Siria, quien desea explicar su posición sobre la resolución que se acaba de aprobar.

Sr. Al Arsan (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Con respecto a la resolución 72/119, en el marco del tema 84, “El estado de derecho en los planos nacional e internacional”, mi delegación expresa una vez más sus reservas con respecto al texto del párrafo 3, que se refiere al informe del Secretario General publicado como documento A/72/268. Nuestras reservas se deben principalmente a la referencia que se hace en el párrafo 60 del informe, en la subsección C, “Otros mecanismos internacionales de rendición de cuentas”, de la sección III, “Promoción del estado de derecho en el plano internacional”.

Mi delegación considera que lo que se enuncia en el párrafo 60 de la subsección C, es decir, la creación del Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde marzo de 2011, es un grave error jurídico que debería corregirse. La delegación de la República Árabe Siria dirigió al Secretario General una carta, que figura en el documento A/71/799, en la que se ponen de manifiesto las graves deficiencias de la resolución 71/248, que no se aprobó por consenso, y del proceso de aprobación de la resolución.

En la carta también se establecen las graves repercusiones de la dudosa insistencia en establecer un mecanismo ilegal, que constituye una violación del estado de derecho en los planos nacional e internacional. Es una distorsión deliberada de las jurisdicciones y sus principios y disposiciones. La Sexta Comisión también es sumamente consciente de que las Naciones Unidas prestan asistencia técnica jurídica o judicial a un Estado Miembro al haberla solicitado el propio Estado Miembro en cuestión. Desde que se creó el Mecanismo, no se ha presentado ninguna solicitud de ese tipo.

Por último, la República Árabe Siria y otros muchos Estados Miembros no han reconocido ni reconocerán el Mecanismo, ni cooperarán con él, y eso se debe a numerosas razones jurídicas. Ahora pondré de relieve las más importantes. En primer lugar, el Mecanismo no puede considerarse un órgano subsidiario creado por la Asamblea General, ya que la Asamblea no tiene autoridad para

crear órganos de esa índole. El Consejo de Seguridad es el único que tiene esa autoridad. En segundo lugar, no puede considerarse que el Mecanismo sea una entidad jurídica, y las decisiones de nombrar a un Presidente y un Vicepresidente y crear una secretaría para el Mecanismo también son sino ilícitas y carentes de validez. En tercer lugar, el Mecanismo no puede concertar acuerdos con los Estados Miembros de las Naciones Unidas u otras entidades. Las Naciones Unidas no pueden aceptar donaciones o asignar un presupuesto para apoyar su creación y funcionamiento. Por otra parte, la información o las pruebas obtenidas, preservadas y analizadas por el Mecanismo no serán admisibles en ninguna actuación penal futura.

Mi delegación solicita que el párrafo se elimine del informe y que no se hagan referencias al Mecanismo ilegítimo en los informes publicados por la Sexta Comisión. Asimismo, solicita que la Sexta Comisión y la Asamblea General se desvinculen de la cuestión totalmente. Pedimos al Presidente de la Sexta Comisión, a la Secretaría y a la Oficina de Asuntos Jurídicos que pongan fin a la injustificable e incoherente inserción de referencias al Mecanismo en los informes, los documentos, las resoluciones, los proyectos de resolución y los posibles proyectos de resolución que publicará la Comisión.

Para concluir, quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar una vez más el agradecimiento de mi delegación al Presidente de la Sexta Comisión, el Representante Permanente de Singapur, por su perspicacia y dotes de liderazgo en la dirección de los trabajos de la Comisión durante el período de sesiones en curso.

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido el examen del tema 84 del programa?

Así queda acordado.

Tema 85 del programa

Alcance y aplicación del principio de la jurisdicción universal

Informe de la Sexta Comisión (A/72/464)

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por la Sexta Comisión en el párrafo 9 de su informe. Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución. La Sexta Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 72/120).

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido el examen del tema 85 del programa?

Así queda acordado.

Tema 86 del programa

Efectos de los conflictos armados en los tratados

Informe de la Sexta Comisión (A/72/465)

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por la Sexta Comisión en el párrafo 6 de su informe. Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución. La Sexta Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 72/121).

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido el examen del tema 86 del programa?

Así queda acordado.

Tema 87 del programa

Responsabilidad de las organizaciones internacionales

Informe de la Sexta Comisión (A/72/466)

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por la Sexta Comisión en el párrafo 7 de su informe. Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución. La Sexta Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 72/122).

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea dar por concluido su examen del tema 87 del programa?

Así queda acordado.

Tema 109 del programa

Medidas para eliminar el terrorismo internacional

Informe de la Sexta Comisión (A/72/467)

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por la Sexta Comisión en el párrafo 9 de su

informe. Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución. La Sexta Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 72/123).

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido el examen del tema 109 del programa?

Así queda acordado.

Tema 166 del programa

Informe del Comité de Relaciones con el País Anfitrión

Informe de la Sexta Comisión (A/72/469)

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por la Sexta Comisión en el párrafo 9 de su informe. Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución. La Sexta Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 72/124).

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido el examen del tema 166 del programa?

Así queda acordado.

Tema 167 del programa

Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Consejo de Cooperación de los Estados de Habla Turca

Informe de la Sexta Comisión (A/72/470)

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de decisión recomendado por la Sexta Comisión en el párrafo 8 de su informe. A continuación, procederemos a tomar una decisión sobre el proyecto de decisión. La Sexta Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión (decisión 72/523).

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen del tema 167 del programa?

Así queda acordado.

Tema 168 del programa

Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Unión Económica de Eurasia

Informe de la Sexta Comisión (A/72/471)

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de decisión recomendado por la Sexta Comisión en el párrafo 8 de su informe. A continuación, nos pronunciaremos sobre el proyecto de decisión. La Sexta Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión (decisión 72/524).

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea dar por concluido el examen del tema 168 del programa?

Así queda acordado.

Tema 169 del programa

Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la Comunidad de Democracias

Informe de la Sexta Comisión (A/72/472)

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de decisión recomendado por la Sexta Comisión en el párrafo 8 de su informe. Procederemos ahora a tomar una decisión sobre el proyecto de decisión. La Sexta Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión (decisión 72/525).

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir el examen del tema 169 del programa?

Así queda acordado.

Tema 170 del programa

Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la Red Internacional del Bambú y el Ratón

Informe de la Sexta Comisión (A/72/473)

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por la Sexta Comisión en el párrafo 7 de su informe. Procederemos ahora a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución. La Sexta Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 72/125).

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir el examen del tema 170 del programa?

Así queda acordado.

Tema 171 del programa

Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la Oficina de Investigaciones Macroeconómicas de la ASEAN+3

Informe de la Sexta Comisión (A/72/474)

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por la Sexta Comisión en el párrafo 7 de su informe. Procederemos ahora a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución. La Sexta Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 72/126).

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir el examen del tema 171 del programa?

Así queda acordado.

Tema 172 del programa

Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Grupo Eurasiático contra el Blanqueo de Capitales y la Financiación del Terrorismo

Informe de la Sexta Comisión (A/72/475)

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por la Sexta Comisión en el párrafo 7 de su informe. Procederemos ahora a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución. La Sexta Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 72/127).

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir el examen del tema 172 del programa?

Así queda acordado.

Tema 173 del programa

Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la secretaría de la Convención de Ramsar sobre los Humedales

Informe de la Sexta Comisión (A/72/476)

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de decisión recomendado por la Sexta Comisión en el párrafo 8 de su informe. Procederemos ahora a tomar una decisión sobre el proyecto de decisión. La Sexta Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión (decisión 72/526).

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir el examen del tema 173 del programa?

Así queda acordado.

Tema 174 del programa

Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Fondo para el Medio Ambiente Mundial

Informe de la Sexta Comisión (A/72/477)

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de decisión recomendado por la Sexta Comisión en el párrafo 8 de su informe. Procederemos ahora a tomar una decisión sobre el proyecto de decisión. La Sexta Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión (decisión 72/527).

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir el examen del tema 174 del programa?

Así queda acordado.

Tema 175 del programa

Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe

Informe de la Sexta Comisión (A/72/468)

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por la Sexta Comisión en el párrafo 7 de su informe. Procederemos ahora a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución. La Sexta Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 72/128).

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir el examen del tema 175 del programa?

Así queda acordado.

Tema 121 del programa (continuación)

Revitalización de la labor de la Asamblea General

Informe de la Sexta Comisión (A/72/482)

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de decisión recomendado por la Sexta Comisión en el párrafo 6 de su informe. Procederemos ahora a tomar una decisión sobre el proyecto de decisión titulado “Programa de trabajo provisional de la Sexta Comisión para el septuagésimo tercer período de sesiones”. La Sexta Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión (decisión 72/528).

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir el examen del tema 121 del programa?

Así queda acordado.

Tema 137 del programa

Planificación de los programas (continuación)

Informe de la Sexta Comisión (A/72/487)

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea tomar nota del informe de la Sexta Comisión?

Así queda acordado (decisión 72/529).

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen del tema 137 del programa.

En nombre de la Asamblea General, deseo dar las gracias al Presidente de la Sexta Comisión, Representante Permanente de Singapur, Excmo. Sr. Burhan Gafoor; a los miembros de la Mesa, y a las delegaciones por el buen trabajo realizado. La Asamblea General ha concluido así el examen de todos los informes de la Sexta Comisión que tiene ante sí.

Antes de levantar la sesión, deseo informar a los miembros que el examen de los siguientes temas del programa, originalmente programado para el lunes 11 de diciembre, se ha aplazado a una fecha posterior que se anunciará oportunamente: tema 12 del programa, “Mejoramiento de la seguridad vial en el mundo”; tema 31 del programa, “Eliminación de las medidas económicas coercitivas unilaterales extraterritoriales utilizadas como instrumento de coacción política y económica”; tema 32 del programa, “Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los esfuerzos de los Gobiernos para promover y consolidar las democracias nuevas o restauradas”; tema 33 del programa, “Los diamantes como factor que contribuye a los conflictos”; tema 34 del programa, “Prevención de los conflictos armados”; tema 35 del programa, “Los conflictos prolongados en la zona del Grupo GUAM y sus repercusiones en la paz, la seguridad y el desarrollo internacionales”; tema 36 del programa, “Zona de paz y cooperación del Atlántico Sur”; tema 40 del programa, “La situación en los territorios ocupados de Azerbaiyán”; subtema b) del tema 114 del programa, “Elección del Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos”; subtema c) del tema 114 del programa, “Elección de dos miembros del Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz”; subtema g) del tema 115 del programa, “Nombramiento de miembros de la Junta del Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles”; subtema i) del tema 115 del programa, “Nombramiento de los magistrados del Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas”; tema 125 del programa, “Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y de otro tipo: Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana”; y tema 128 del programa, “Tribunal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de las Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de la ex-Yugoslavia desde 1991”.

Se levanta la sesión a las 16.05 horas.